

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A CLUBS DE CONVIVENCIA 2025, PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA.

Dado que la Mancomunidad la Serranía tiene atribuidas las competencias de provisión y gestión de los servicios sociales de atención primaria de carácter básico (art. 29.1.b) de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana).

Dado que el Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales (en adelante Decreto 38/2020) tiene por objeto el desarrollo de la Ley 3/2019, así como la regulación de la colaboración financiera entre las diputaciones provinciales y las entidades locales, a través del instrumento del contrato programa.

Visto que a través del contrato-programa 2025-2028 de Servicios Sociales Generales, suscrito por esta Mancomunidad y la Diputación Provincial de Valencia, se recoge dotación económica para Programas para la Prevención y Promoción de la Autonomía Personal, dentro del cual la Mancomunidad la serranía destina ayuda a los clubs de convivencia y asociaciones de jubilados y pensionistas de los municipios pertenecientes a esta Entidad supramunicipal.

Visto que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 22.2 a) dispone que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones y en su artículo 28, establece que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones.

Visto que el Reglamento General de la Ley General de Subvenciones, en su artículo 65, prevé que en estos supuestos el acto de concesión o el convenio tendrán el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

Y que el MARCO NORMATIVO de las ayudas objeto de esta convocatoria es el siguiente:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.

- Plan Estratégico de Subvenciones vigente de la Mancomunidad de la Serranía.
- Bases de ejecución del Presupuesto vigente de la Mancomunidad de la Serranía.

Examinada la documentación obrante en el expediente, con base en el art. 21.1 b), f) s), esta Presidencia, **RESUELVE**-----

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de carácter anual de 2025 de prestaciones económicas individualizadas del Programa para la Prevención y Promoción de la Autonomía Personal, dirigido a los clubs de convivencia y asociaciones de jubilados y pensionistas de los municipios de la Mancomunidad La Serranía, que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos para ello, cuyo contenido se recoge en el los Anexos que se relacionan a continuación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que supone la convocatoria de la subvención de 8.720,00 € para el ejercicio 2025, bajo la condición de existencia de crédito y el principio de estabilidad presupuestaria.

TERCERO.- Publicar esta convocatoria en la BDNS.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Tesorería e Intervención de esta Mancomunidad para su conocimiento y efectos oportunos .

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Mancomunidad la Serranía, en la próxima sesión a celebrar, para su conocimiento y efectos oportunos.

ANEXO

CONVOCATORIA ANUAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A CLUBS DE CONVIVENCIA 2025, PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA.

1. OBJETO.

Es objeto de concesión las subvenciones nominativas para apoyar la realización de proyectos y actividades abiertas al público en general, de las asociaciones y clubs de jubilados de los municipios de la Mancomunidad la Serranía, con fines de carácter social, festivo, cultural, así como de ocupación del tiempo libre y ocio, adscritas al ámbito competencial de la Mancomunidad y recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

En consonancia con lo antedicho, y siendo tales fines competencia de la Mancomunidad, también o es el procurar el buen funcionamiento de los centros destinados a las personas mayores en los municipios que conforman la mancomunidad y la realización de actividades socioculturales encaminadas a favorecer la integración comunitaria de este colectivo.

2. REQUISITOS.

Para tener la condición de beneficiario de la subvención deberá encontrarse en la situación que fundamenta su concesión o deberán concurrir las circunstancias previstas para ello y no incurrir en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la LGS, incluida la de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Los requisitos necesarios para ser beneficiario de la subvención deberán mantenerse durante toda la vigencia de la concesión.

Será obligación del beneficiario comunicar a la entidad local concedente cualquier variación que se produzca en su situación que pueda afectar a su condición de beneficiario de la subvención.

Asimismo, comunicará cualquier variación en sus representantes por cambio de junta o presidencia.

Ha de ser una **asociación sin ánimo de lucro**, entendiéndose por tal que el dinero de la asociación debe destinarse exclusivamente al desempeño de las finalidades establecidas en los estatutos (art.10 de la Ley 14/2008, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana).

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Para la solicitud de estas ayudas se suscribirá convenio entre la asociación o club de jubilados solicitante y esta Mancomunidad, aportando la documentación requerida en referencia a la asociación y sus fines, así como estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y no estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para ostentar la condición de beneficiario previsto en el art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La documentación que aportar será la siguiente:

- Acta fundacional.
- Estatutos.
- Inscripción en el registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.
- CIF de la asociación.
- Solicitud.
- Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social (Anexo I).
- Declaración responsable de cumplir la condición de beneficiario (Anexo II).
- Declaración responsable de no recibir otras subvenciones de la misma naturaleza (Anexo III).
- Modelo de domiciliación bancaria.
- Y posteriormente firma Convenio.

4. PLAZO Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

La entidad beneficiaria deberá justificar la realización de la actividad subvencionada mediante la presentación de una memoria justificativa que deberá incluir una memoria de actuaciones y otra económica, acompañada de las facturas de los gastos realizados, en modelo normalizado, Anexo IV, hasta la fecha límite del **30 de noviembre de 2025**, incluido.

La falta de justificación o justificación insuficiente o inadecuada conllevará la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

El pago se abonará por su importe total y de una sola vez, previa justificación de la subvención por el beneficiario.

En Villar del Arzobispo, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SOLICITUD DE AYUDAS A CLUB DE CONVIVENCIA Y ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS 2025

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre Asociación		CIF
Nombre y Apellidos del representante		NIF
Dirección de la Asociación		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Email
2. DATOS DE NOTIFICACIÓN		
Se realizará por medios electrónicos, en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
3. EXPONE		
PRIMERA. Que, visto que en los Presupuestos Generales de la Mancomunidad La Serranía figura esta entidad como beneficiaria de Subvención de la línea nominativa Programas de Servicios Sociales de Atención Primaria de carácter básico de la Diputación Provincial de Valencia de ayuda a los Clubs de Convivencia. SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para el otorgamiento de la subvención a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia. TERCERO. Que declara conocer el contenido de la ayuda al club de convivencia enmarcado en el Programa de Servicios Sociales Generales de la Diputación de Valencia.		
4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR		
1. Copia auténtica de los Estatutos de la Asociación. (Sólo será necesario adjuntarla si se ha habido modificación de estos respecto del año anterior, ya que esos obran en expediente de esta Mancomunidad). 2. Copia auténtica del Acta de Constitución de la Asociación. (Sólo será necesario adjuntarla en el caso de que no se haya remitido con anterioridad). 3. Certificado de estar inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana. (Sólo en el caso de que no se haya remitido con anterioridad). 4. Certificado o documento original que identifique a los miembros actuales que representan a la Asociación, su presidente/a, secretario/a, tesorero/a, vocales. 5. Anexo I Declaración responsable de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social. 6. Anexo II Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para ostentar la condición de beneficiario previsto en el art. 13 de la Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 7. Anexo III Declaración responsable de no percibir otra subvención o, en caso de recibirse, indicar cuáles son e informar sobre el coste de la actividad subvencionada y entidad concedente.		

5.SOLICITA

Que sea admitida esta solicitud de Ayuda a Clubs de Convivencia 2025.

1.AVISO LEGAL

La Mancomunidad La Serranía, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web de esta Mancomunidad durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando la fotocopia del DNI o a través de nuestra sede electrónica [https://: laserrania.sedipualba.es](https://laserrania.sedipualba.es).

En _____, a _____ de _____ de 2025.

El solicitante,

Fdo.:-----

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA (VALENCIA).



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

AYUDAS PARA CLUBS DE CONVIVENCIA Y ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA 2025.		A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
		Nº Expediente	Nº Registro
		Modelo	Fecha:
1.DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre Asociación		CIF	
Nombre y Apellidos del/a representante		NIF	
Dirección de la Asociación			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Email	
2.DECLARA			
Que, en orden a dar cumplimiento a los requisitos exigidos para resultar beneficiaria de Subvención de línea nominativa Programas de Servicios Sociales de Atención primaria de carácter básico de la Diputación Provincial de Valencia, de ayuda a los Clubs de Convivencia suscribe las siguientes declaraciones responsables: Estar al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.			
3.AVISO LEGAL			
La Mancomunidad La Serranía, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web de esta Mancomunidad durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando la fotocopia del DNI o a través de nuestra sede electrónica https://: laserrania.sedipualba.es			

En _____, a _____ de _____ de 2025.

El solicitante,

Fdo.:-----

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA (VALENCIA).

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

AYUDAS PARA CLUBS DE CONVIVENCIA Y ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA 2025.			A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
			Nº Expediente	Nº Registro
			Modelo	Fecha:
1.DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre Asociación:			CIF	
Nombre y Apellidos del Representante:			NIF:	
Dirección de la Asociación:				
Código Postal:	Municipio:		Provincia:	
Teléfono:	Móvil:	Email		
1. DECLARA Que, en orden a dar cumplimiento a los requisitos exigidos para resultar, como beneficiaria de Subvención de la línea nominativa Programas de Servicios Sociales de Atención primaria de carácter básico de la Diputación Provincial de Valencia de ayuda a los Clubs de Convivencia suscribe las siguientes declaraciones responsables: No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para ostentar la condición de beneficiario previsto en el art. 13 de la Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 1. AVISO LEGAL La Mancomunidad La Serranía, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web de esta Mancomunidad durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando la fotocopia del DNI o a través de nuestra sede electrónica https://: laserrania.sedipualba.es.				

En _____, a _____ de _____ de 2025.

El solicitante,

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA (VALENCIA).

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE NO CONCURRENCIA DE OTRAS SUBVENCIONES

AYUDAS PARA CLUBS DE CONVIVENCIA Y ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA 2025.			A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN						
			Nº Expediente	Nº Registro					
			Modelo	Fecha:					
1.DATOS DEL SOLICITANTE									
Nombre Asociación			CIF						
Nombre y Apellidos del representante			NIF						
Dirección de la Asociación									
Código Postal	Municipio		Provincia						
Teléfono	Móvil	Email							
2. DECLARA Que, en orden a dar cumplimiento a los requisitos exigidos para resultar, como beneficiaria de Subvención de la línea nominativa Programas de Servicios Sociales de Atención primaria de carácter básico de la Diputación Provincial de Valencia de ayuda a los Clubs de Convivencia suscribe las siguientes declaraciones responsables: Declaración responsable de no recibir otra subvención o, en caso de recibirla, indicación de estas, con información sobre el coste de la actividad subvencionada y entidad concedente.									
2. AVISO LEGAL La Mancomunidad La Serranía, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web de esta Mancomunidad durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando la fotocopia del DNI o a través de nuestra sede electrónica https://laserrania.sedipualba.es.									

En _____, a _____ de _____ de 2025.

El solicitante,

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA (VALENCIA).



MEMORIA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN CLUBS DE CONVIVENCIA 2025

[Este modelo se ha de presentar en el caso de que se haya concedido la subvención y dentro del plazo concedido para la justificación de esta, **en todo caso hasta el 30 de noviembre del presente año**, su contenido será el establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.]

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Nombre de Asociación beneficiaria		NIF
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo electrónico
Datos Bancarios para el Ingreso		
DATOS DEL REPRESENTANTE		
Apellidos y Nombre		NIF
Cargo o Representación		
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo electrónico

MEMORIA DE ACTUACIÓN *[Se debe justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas para la concesión de la subvención]*

Descripción de las Actividades Realizadas(de no haber añadido hoja adjunta)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Objetivos y Cumplimiento de la finalidad:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

MEMORIA ECONÓMICA *[Se debe justificar el coste de las actividades realizadas]*

Relación de gastos de la actividad relacionada con la actividad subvencionada, en todo caso, que tengan relación con el desarrollo de programas de promoción de la autonomía personal y de atención a personas mayores (de no haber añadido hoja adjunta)

Gastos realizados e importes:

-
-
.

Gastos facturados, acompañar de la correspondiente factura y justificación del pago realizado:

-
-
-

FECHA Y FIRMA

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que todos los datos presentados en esta cuenta justificativa son ciertos, que todos los gastos presentados la presente cuenta justificativa han sido pagados en su totalidad al proveedor o suministrador.

En _____, a _____ de _____ de 2025__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

ANEXO I							
DETALLE DE GASTOS							
N°.	Concepto	Proveedor	N.º Factura	Fecha Factura	Fecha Pago	Importe	IVA deducible

SR.PRESIDENTE

A/A SECRETARIA- INTERVENCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA